

Alcaldes y Fiel de Fechos de Aguilar
corto que podrán tener los expresados reparos
y limpiezas cuya certifiq. se trayga p. su resoluz.
En este Ayuntamiento se ha hecho presente
de orden del Sr. Corregidor el nombramiento de
Alcaldes Pedaneos y Fiel de Fechos para la
nueva Poblacion de las Aguilas que ha practi-
cado S. S.ª en virtud de la R.ª Resolucion que
ya corrita a esta Ciudad, a favor de D. Pasqual
Guis y D. Juan Martinez y de D.º Edmund
Lali y Nangle, moradores en dha. Poblacion,
de que enterada esta Ciudad Acordó: dar a dho.
Sr. Corregidor las debidas gracias por la aten-
cion que le merece en comunicarle sus ope-
raciones en un asunto propio y privativo de
su jurisdiccion

Papeles de la Escribania de dha. Poblacion.
Asimismo se dio cuenta en este Ayuntam.º
de otra providencia dictada por el Sr. Corregidor
para que se recogan y custodien interinam.º
en el archivo de esta Ciudad a disposicion del
R.º y Supremo Consejo de Castilla los papeles
de la Escribania que en dha. Poblacion de
Aguilas ha exercido Juan Antonio Ros
Donique Es.º de los Reynos mediante a ha-
llarse este impedido para guardarlos por
el accidente de perleña que padece y sin pen-
samiento de m. dho. de que entendida la Ciudad
Acordó: se coloquen dho. papeles en su archivo
en los terminos que por el Sr. Correg.º se ha
dispuesto y espera se sirva S. S.ª comuni-
car a esta Ciudad lo q.º remueva el Consejo
sobre este particular



